



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
GENERAL

LOS/PCN/82  
24 marzo 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS  
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL  
DERECHO DEL MAR

Quinto período de sesiones  
Kingston, Jamaica

30 de marzo a 16 de abril de 1987

CARTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA  
COMISION PREPARATORIA POR LAS DELEGACIONES DE FRANCIA, LA INDIA,  
EL JAPON Y LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

De conformidad con las disposiciones de la Declaración sobre la aplicación de la resolución II (LOS/PCN/L.41/Rev.1, anexo) y teniendo en cuenta la próxima reunión de la Comisión Preparatoria, las delegaciones de Francia, la India, el Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tienen el honor de presentarle el siguiente informe referente a cuestiones que se han debatido desde la clausura del cuarto período de sesiones de la Comisión Preparatoria.

Las delegaciones de Francia, la India, el Japón y la Unión Soviética se reunieron en París del 12 al 15 de enero y en Ginebra los días 18 y 19 de marzo.

Se tomó nota de que se habían realizado progresos en las consultas entre períodos de sesiones celebradas entre las partes interesadas para resolver cuestiones pendientes. Esas consultas no se han completado aún. Por consiguiente, aunque Francia, la India, el Japón y la Unión Soviética están dispuestos a atenerse a los plazos fijados en la Declaración sobre la aplicación de la resolución II para presentar las solicitudes revisadas de inscripción como primeros inversionistas, con miras a facilitar la aplicación del conjunto de entendimientos que figuran en la Declaración sobre la aplicación de la resolución II, las delegaciones de Francia, la India, el Japón y la Unión Soviética consideran apropiado que la Comisión Preparatoria amplíe, con arreglo al párrafo 3 de la Declaración sobre la aplicación de la resolución II, el período fijado para los debates encaminados a resolver las cuestiones pendientes, de modo que puedan presentarse solicitudes revisadas a más tardar una semana antes del comienzo de la reunión de verano de la Comisión Preparatoria.

Por consiguiente, a nuestro juicio, la reunión del grupo de expertos técnicos debería aplazarse también según proceda.

(Firmado) C. CHAYET  
En representación de  
la delegación de la  
República Francesa

(Firmado) M. SARDANA  
En representación de la  
delegación de la India

(Firmado) T. IKEDA  
En representación de la  
delegación del Japón

(Firmado) Y. KAZMIN  
En representación de la delegación de la  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas